



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS**  
**Contratación**

*Expediente número 171/2013*

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**( DAR CUENTA SOBRE “1” Y APERTURA DEL SOBRE “2” )**

En la ciudad de Granada, a veintiséis de marzo de dos mil catorce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del sobre 1 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato administrativo especial para la distribución, venta y recarga de tarjetas multiviaje, de transporte, para el autobús urbano de Granada*, con presupuesto total de 8.712 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 24/12/2013.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Recursos Humanos y Patrimonio, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por el Técnico Medio Urbanista con el visto bueno del Director Técnico del Área de Movilidad, de fecha 26 de febrero de 2014, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 1 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”**, y cuyo resultado es el siguiente:

<b>Licitadoras</b>	<b>“Criterios ponderables en función de un juicio de valor”</b>
Proposición nº 1 <b>ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DE PRENSA DE GRANADA</b>	<b>5 puntos</b>
Proposición nº 2 <b>COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA S.A.</b>	<b>8 puntos</b>



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
Contratación

*Expediente número 171/2013*

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 2 “Criterios evaluables de forma automática”**, de las proposiciones presentadas y admitidas, arrojando el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a la **ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DE PRENSA DE GRANADA**, que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen, ofertando un **comisión sobre el importe de venta al público de (cuatro y medio) 4,5 %**, cantidad que incluye el tanto por ciento que corresponda en concepto de IVA, lo que supone una baja respecto del tipo de licitación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas (medio punto) 0,5 %.

Así mismo oferta **(ciento ochenta y ocho) 188 puntos adicionales de venta**, lo que supone un incremento respecto de los previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas de (ciento dieciocho) 118 puntos. Se adjunta a la presente oferta relación de los puntos de venta ofertados.

Así mismo oferta un horario de venta que excede respecto del horario comercial en **120 minutos**. Se adjunta a la presente oferta horario de venta de los bonos.

**Proposición nº 2:** correspondiente a **COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA S.A.**, que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen, ofertando un **comisión sobre el importe de venta al público del 3,25 % (tres con veinticinco por ciento)**, cantidad que incluye el tanto por ciento que corresponda en concepto de IVA, lo que supone una baja respecto del tipo de licitación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas (**5 %**) del 35 % (treinta y cinco por ciento).

Así mismo oferta **30 (treinta) puntos adicionales de venta**, lo que supone un incremento respecto de los previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas (70 puntos de venta) de **42,86 % (cuarenta y dos coma ochenta y seis por ciento)**. Se adjunta a la presente oferta relación de los puntos de venta ofertados.

La Red ofertada por LOGISTA tiene un horario de apertura medio de 60 horas semanales, existiendo un total de 11 puntos que sobrepasan las 90 horas semanales: 1 abre 97 horas semanales, otro abre 98 horas semanales, otro abre 102 horas semanales, otro abre 104 horas



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS**  
**Contratación**

*Expediente número 171/2013*

semanales y 7 abren 168 horas semanales (24 horas a la semana los 7 días de la semana). Se adjunta a la presente oferta horario de venta de los bonos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º.- Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

**2º.- Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de las dos licitadoras, a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico elaborado.

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

